

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	760013103007-2009-00428-00
Proceso	Verbal Responsabilidad Civil
Demandante	Berne Enrique Arango y otros
Demandado	IPS Médicos y otros
Providencia	Auto Sustanciación No. 697
Decisión	Auto ordena expedir copias auténticas

Una vez revisado el expediente, se advierte que la parte demandante a través de apoderado judicial, solicita expedición de copias auténticas de la sentencia de primera instancia No. 050 del 10 de marzo de 2021 proferida por este Despacho, de la sentencia de segunda instancia de fecha 27 de abril de 2022 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y de los autos No. 370 del 23 de mayo de 2022 y No. 386 del 25 de mayo del año que avanza.

Por lo anterior, y como quiera que ya se encuentran canceladas las expensas, el despacho accederá a lo solicitado. Ergo, el Despacho,

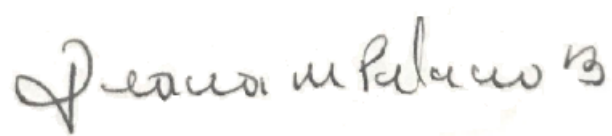
RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNESE la expedición de las copias auténticas de la sentencia de primera instancia No. 050 del 10 de marzo de 2021 proferida por este Despacho, que obra a folio 449 del cuaderno 01; de la sentencia de segunda instancia de fecha 27 de abril de 2022 proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, que obra en el cuaderno 10 consistente en 20 folios; del auto No. 370 del 23 de mayo de 2022, mismo que obra a folio 447 del cuaderno 01; y auto No. 386 del 25 de mayo del

año que avanza, obrante a folio 478 del cuaderno 01, para su respectiva protocolización, a costa de la parte interesada.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022, la presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 145 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 6 de septiembre de 2022

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario